

NOTA DE LOS COORDINADORES DEL NÚMERO 16

La teoría de las relaciones internacionales en España a diez años de la implantación de los grados universitarios: perspectivas y direcciones

Pocos días después del armisticio que, en 1918, finalizó la Primera Guerra Mundial, el diputado liberal del Parlamento británico (y filántropo) David Davies financió, en colaboración con sus hermanas, Gwendoline y Margaret, el proyecto de creación de la primera cátedra de Política Internacional de la historia, en la Universidad galesa de Aberystwyth. Pocos meses más tarde, en abril de 1919, se creó el primer Departamento de Política Internacional, dirigido por Sir Alfred Zimmern. Aunque la reflexión sobre lo internacional había existido durante milenios, a partir de las contribuciones de pensadores de diferentes procedencias culturales como Sun Tzu, Buda, Confucio o Sócrates, los trágicos desarrollos de la Primera Guerra Mundial representaron el “catalizador para convertir el campo [de las Relaciones Internacionales] en una disciplina académica coherente” (Booth, 2019, p. 360). Por esta razón, la revista *Comillas Journal of International Relations* ha decidido celebrar el 2019 con la publicación de un número especial sobre los primeros cien años de la disciplina.

Sin embargo, el año 2019 no es importante solo para la disciplina a nivel mundial, sino también para su dimensión española, ya que, en el año 2009, se implantaron los primeros grados en Relaciones Internacionales en nuestra universidad. Este hito supuso un punto de inflexión para el desarrollo de la disciplina. Desde entonces, las Relaciones Internacionales en España han vivido una época dorada, con la expansión del profesorado y el aumento de proyectos de investigación y tesis doctorales, lo que a su vez ha generado un importante volumen de producción científica. Por este motivo, el décimo aniversario brinda una oportunidad para recopilar en este número monográfico una serie de análisis acerca de los principales avances, líneas de investigación y debates que han tenido lugar dentro de las RRII en el mundo académico español. A través de esta radiografía del estado de la disciplina, se pretende llevar a cabo un intento de sistematización de los principales enfoques teóricos y contribuciones a la literatura especializada, con el fin de ofrecer una visión global de la disciplina en España.

Desde 1977, cuando Stanley Hoffman publicó su famoso artículo sobre el dominio de la cultura estadounidense en las relaciones internacionales, muchos estudiosos han señalado los riesgos relacionados con una disciplina desarrollada a partir de la experiencia histórica de un puñado de países de cultura anglosajona y de lengua inglesa, sobre todo los Estados Unidos y, en menor medida, Gran Bretaña. Hoffman identificó tres razones principales según las que argumentaba la existencia de una hegemonía estadounidense en la disciplina. En primer lugar, unas “predisposiciones intelectuales”, dominantes en el contexto estadounidense, según las cuales los principales problemas sociales pueden ser resueltos a partir de paradigmas científicos importados de las ciencias económicas y naturales. Esta mentalidad facilitaba el desarrollo de las relaciones internacionales como disciplina académica. En segundo lugar, unas “circunstancias políticas” excepcionales que veían la superpotencia americana empeñada más que cualquier otro país en una Guerra Fría que contenía la amenaza de un posible conflicto nuclear. Finalmente, unas “oportunidades institucionales” que permitían una relación directa entre las universidades y el poder político a través de un sistema de poderosas fundaciones y *think tanks*, en buena medida ausentes en la época en los principales países europeos (1977, p. 50).

A partir de este artículo, varios estudiosos se han dedicado a corroborar la idea de una hegemonía en la disciplina, poniendo en relieve los potenciales riesgos de tal situación. En su detallado análisis del desarrollo de la disciplina en Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia, Francia, Corea del Sur, India y Japón, Kalevi Holsti llegó a la conclusión de que, a mediados de la década de los ochenta, no era todavía posible hablar de una comunidad internacional de estudiosos de las relaciones internacionales. Lo que se notaba claramente era el dominio de los paradigmas intelectuales dominantes en

el contexto estadounidense, que conseguían plasmar las fronteras metodológicas y epistemológicas de la disciplina en el resto de los países objeto de análisis. Esto no es un dato irrelevante, porque como bien explicaba Holsti, “el problema de qué tipo de teorías utilizamos para entender y explicar el mundo de la política internacional no se puede separar de quien hace la teoría” (1985, p. VIII). La manera de concebir el mundo está estrechamente relacionada con la cultura nacional, la geografía, y la historia de cada país. De una manera parecida, Thomas Biersteker y Hayward Alker observaron que la mayoría de los trabajos en la disciplina seguían el modelo positivista y neorrealista estadounidense, sentando las bases para una disciplina “localista” y replegada en las exigencias de un país hegemónico, resultado absolutamente paradójico para un campo de estudio que se presumía “internacional” (Biersteker & Alker, 1985). Siguiendo estas líneas, estudiosos como Steve Smith y Ole Weaver han evidenciado el exceso de adherencia entre la perspectiva de la teoría de la elección racional, el desarrollo de la disciplina y los intereses de la superpotencia estadounidense (Smith, 1993; Weaver, 1999).

En tiempos más recientes, estas críticas se han convertido en estudios que han tenido el objetivo de desafiar la manera de investigar y, sobre todo, de enseñar la disciplina. Tradicionalmente, y como reflejo de la hegemonía cultural del mundo anglosajón, la historia de la disciplina ha seguido el esquema de la sucesión de debates. Se empieza por el primero, entre realismo e idealismo, pasando por el segundo entre los enfoques clásicos, es decir, históricos-teóricos, y los enfoques conductistas, hasta llegar al debate interparadigmático entre realismo, globalismo y marxismo, terminando con el surgimiento, a partir de finales de los años setenta, de los llamados enfoques “reflectivistas”, en particular el constructivismo social, en sus variantes convencionales y posmodernas. Es una historia familiar para muchos docentes y alumnos de teoría de las relaciones internacionales formados en el mundo occidental, y no solo en Estados Unidos o Gran Bretaña.

Sin embargo, muchos han evidenciado las limitaciones de esta forma de contar la historia de la disciplina. Por ejemplo, Peter Wilson ha puesto de manifiesto los mitos del primer debate, proporcionando un análisis histórico que revisa la contraposición clásica entre unas supuestas y unificadas escuelas realistas e idealistas (Wilson, 1998; Thies, 2002). Knud Erik Jorgensen ha añadido sustancia a este debate subrayando la paradoja según la cual si, por un lado, los programas de las principales universidades europeas siguen en buena medida la historia de la sucesión de los debates, por el otro lado, la mayoría de los investigadores del continente desarrollan proyectos de investigación que se escapan de esta estandarización. Para Jorgensen, la razón de esta paradoja reside en las necesidades de unidad de una disciplina todavía “tremendamente dividida” y dispersa que “necesita desesperadamente algunos mitos fundacionales” que le permitan contar una historia común y consolidarse frente a otras mucho más establecidas disciplinas, como la historia, la sociología y el derecho (2000, p. 16).

Por esta razón, el historiador Brian Schmidt ha producido una “historia alternativa” de la disciplina en el mundo anglosajón que, a través del análisis de las conversaciones entre los historiadores y teóricos precedentes y contemporáneos a la Primera Guerra Mundial, tiene el objetivo de deconstruir muchos de los mitos relacionados con la historia de los debates y llegar a un conocimiento menos estereotipado y más históricamente informado de la evolución de las relaciones internacionales. Según estos análisis, la historia de la sucesión de debates no sería apropiada para explicar la evolución de la disciplina ni siquiera en el mundo anglosajón (Schmidt, 1998). La idea de unos grandes debates caracterizados por las “oposiciones binarias” entre distintas tradiciones de pensamiento sirve las exigencias de unidad del positivismo, pero no facilita un ambiente intelectual plural e interdisciplinario, terminando así por marginalizar voces críticas que no han sido históricamente incluidas en los debates tradicionales. Por ejemplo, la teorización del realismo como una tradición unitaria que empieza en Atenas con Tucídides y llega hasta Kenneth Waltz, serviría sobre todo para dar un “falso sentido de coherencia y continuidad” que termina oscureciendo “los individuos y las prácticas académicas que constituyeron el desarrollo discursivo de la disciplina” (Schmidt, 1998, p. 31).

Este tipo de reflexión es inspirador para quien quiera explorar el desarrollo de la disciplina en contextos nacionales diferentes del de Estados Unidos. Por ejemplo, a pesar de su menor difusión, las doctrinas de varios países europeos ofrecen desarrollos originales de la materia, resultando, por lo tanto, merecedores de conocimiento (Groom & Mandaville, 1994). La tradicional historia de la sucesión de “debates” no resulta adecuada para explicar algunas de estas experiencias nacionales. Como señala, por ejemplo, Joerg Friedrich:

En los años cuarenta y cincuenta, cuando el realismo se hizo dominante en Estados Unidos, la tradición de la política de potencia se encontraba ya desacreditada en Alemania e Italia. En los sesenta y setenta, cuando el conductismo dominaba la disciplina en Estados Unidos, era tendencialmente ignorado en Francia, fuertemente rechazado en Gran Bretaña, y cuestionado en Alemania. En los ochenta, cuando el realismo estructural y la teoría de la elección racional determinaban la tónica del debate en los Estados Unidos, ninguno de los dos era particularmente exitoso en Europa Occidental. (Friedrich, 2007, p. 14)

Entre las posibles ventajas de estudiar los desarrollos locales de la disciplina, los autores suelen indicar la posibilidad de conseguir cierta flexibilidad metodológica basada en el reconocimiento de la esencial interdisciplinariedad del estudio de las relaciones internacionales. Reconocer esto podría facilitar esa “fertilización interparadigmática” de la cual ya hablaron en los ochenta Alker y Biersteker. Tal fertilización sería un posible antídoto en contra de una actitud que tiende a considerar solo unos pocos enfoques, desarrollados en unos pocos países, como capaces de crear conocimiento científico. Se trata, por lo tanto, de desarrollar una mayor sensibilidad hacia tradiciones intelectuales procedentes de diferentes contextos nacionales y culturales, lo cual requiere cierta “humildad y apertura” (Alker y Biersteker, 1985, p. 139). A través del estudio sistemático de variables como el impacto de la cultura política, la organización burocrática del sistema universitario y el discurso de los profesionales de la materia, autores como Schmidt y Friedrich han intentado mostrar la relevancia y originalidad de las experiencias nacionales en su desarrollo. En la actualidad, Estados Unidos sigue siendo claramente “el caso de estudio central en el estudio de las Relaciones Internacionales” (Hendrix y Vreede, 2019), debido a su relevancia y peso específico en el sistema internacional¹. Sin embargo, la investigación sobre el desarrollo de la disciplina en otros contextos nacionales no puede más que representar un elemento enriquecedor adicional.

En la academia española, varios autores han evidenciado las características originales de la doctrina internacionalista en España. A través del análisis de pensadores clásicos, como los que procedían de la Escuela de Salamanca de los siglos XV y XVI, Celestino Del Arenal ha evidenciado el carácter eminentemente sociológico de la doctrina española (2007). Fuertemente influenciada por otras disciplinas como el derecho, la historia y la sociología, las relaciones internacionales como disciplina universitaria autónoma tuvieron un desarrollo tardío en España, sobre todo si se compara con los países anglosajones (Arenal, 1979; García Segura, 2006; Calduch, 2015). Sin embargo, este carácter interdisciplinario ha permitido un desarrollo científico original que, a partir de los años cincuenta, ha planteado el estudio de las relaciones internacionales como una verdadera sociología de la sociedad internacional (Medina, 1973; Mesa, 1977). Desde la publicación en 1957 de *La Teoría de las Relaciones Internacionales como sociología* de Antonio Truyol y Serra, la doctrina española ha sido un ejemplo de reflexión sobre el sistema internacional, entendido no simplemente como juego de suma cero entre actores racionales, sino como un conjunto de relaciones “entre individuos

¹ Para un excelente análisis empírico de los equilibrios a nivel internacional entre comunidades científicas occidentales y no-occidentales en la disciplina, véase Wemheuer-Vogelaar, W. et al. (March 2016). The IR of the beholder: Examining Global IR Using the 2014 TRIP Survey. *International Studies Review*, 18(1), 16-32. El artículo es parte del ISA Presidential Special Issue (2016). *International Studies Review*, 18(1), 1-169, cuyo objetivo principal es ampliar el horizonte metodológico, cultural y geográfico de la disciplina a través de una recopilación de contribuciones procedentes de autores de diferentes áreas del mundo. Para otro análisis empírico, véase también Maliniak D. et al. (2018). Is International Relations a Global Discipline? Hegemony, Insularity, and the Diversity of the Field, *Security Studies*, 1-37.

y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente pero no exclusivamente es la comunidad política o Estado, sino que trascienden sus límites” (Truyol y Serra, 1973, p. 28).

El desarrollo histórico de esta manera de entender las relaciones internacionales se diferencia notablemente de la historia de la sucesión de debates que se suele importar del contexto estadounidense. Es más, como explica Rafael Calduch en su contribución a este número especial, la tradición del internacionalismo sociológico, tan presente en la academia española, ha facilitado el surgimiento de un marco teórico que en parte anticipa las aportaciones de enfoques más recientes para el contexto estadounidense, como el constructivismo. Esto ejemplifica la teorización del problema agente-estructura que encuentra en el internacionalismo su correspondiente en la dialéctica entre actores y factores internacionales. La academia española demuestra así haber desarrollado una alternativa válida al neorrealismo positivista “sin caer en el estructuralismo marxista” (Calduch, en este número). De una manera parecida, en su artículo, Gracia Abad evidencia los puntos de contacto entre la doctrina española y el liberalismo como enfoque teórico, tanto desde el punto de vista de la aproximación al objeto de estudio, como desde el punto de vista de las cuestiones estudiadas. El origen sociológico de la doctrina española ha permitido a muchos de sus “cultivadores” un acercamiento a problemáticas típicas del enfoque liberal, por ejemplo, el estudio de los regímenes internacionales, los procesos de integración regional, y la influencia de los actores no estatales y de los procesos transnacionales. A pesar de su escasa difusión fuera de las fronteras nacionales, la doctrina española ha mostrado una sensibilidad hacia temáticas que llegarán al debate estadounidense solo a partir de finales de los años setenta, en el contexto del debate “interparadigmático”, y luego, en los años ochenta, en el contexto del llamado “cuarto debate” (Keohane, 1988).

Por estas razones, nos parece fundamental aprovechar el aniversario de la implantación de los grados en relaciones internacionales en España para reflexionar sobre el desarrollo de la disciplina, añadiendo material a las aportaciones de la literatura española sobre el tema. Este número se compone de una primera parte, en la que se recogen unos recientes desarrollos teóricos desde el punto de vista de algunos profesionales del sector. Después de los ya citados artículos de Calduch sobre el internacionalismo sociológico y Abad sobre el liberalismo, la parte teórica se completa con una reflexión sobre el impacto del realismo en la academia española realizada por José Antonio García Sáez, un análisis del impacto de la teoría crítica, sobre todo en el campo de los estudios de seguridad, firmada por Sergio Caballero, y finalmente una reflexión sobre la influencia de la teoría normativa en los estudios sobre la integración europea por parte de Victoria Rodríguez Prieto. Al mismo tiempo, hemos considerado necesario ampliar, en la segunda parte del número, la radiografía de la disciplina a las aportaciones de la academia española sobre las relaciones entre España y otras regiones del mundo. Esto se debe a la relevancia de examinar los nexos de unión entre teoría y praxis: entre la teoría de las relaciones internacionales y la práctica de la misma a través de la política exterior de los Estados, y particularmente del Reino de España.

El objeto de toda teoría política es el de, desde un análisis racional, conocer y explicar la realidad política. En ese sentido, las teorías de las relaciones internacionales son instrumentos académicos desarrollados con el propósito de comprender y analizar la sociedad internacional y su gobernanza. Esos instrumentos son los que luego informan las doctrinas en política exterior, que a su vez son las herramientas políticas que sirven como guía para la acción política (Makarychev, 2013, p. 240).

El estudio de la relación entre teoría y práctica en las relaciones internacionales es fundamental, porque se trata de una relación dialógica, donde las partes se influyen mutuamente: nos encontramos ante una conversión de las herramientas teóricas a las necesidades del Estado como actor fundamental en el ámbito internacional. En ese sentido, cuando miramos a dicha conexión entre teoría y praxis, vemos que la primera informa, a través de su interpretación del sistema internacional, la visión del mundo de un Estado-nación concretada en su política exterior. La exploración de esa relación

dialógica resulta particularmente relevante en el caso de España porque, como apunta Juan Tovar en su contribución a este número, existe evidencia de la ausencia de una visión del mundo en su política exterior contemporánea.

Los teóricos de las relaciones internacionales en España concurren sobre que en nuestro país desde 1976 a 2002 existió un amplio consenso entre los distintos actores políticos acerca de los objetivos de la política exterior española, alrededor del denominado “España en su sitio” (Arenal, 2008). Sin embargo, más allá de la prioridad de la entrada en la Unión Europea y posteriormente en el euro como factor de convergencia y la histórica relación con Latinoamérica, la política exterior española estaba dirigida más por una visión legalista-institucionalista que política. Solo durante el segundo mandato de José María Aznar, con su viraje neoconservador y el alineamiento con el eje anglosajón-transatlántico, algunos de sus asesores ofrecen una interpretación más política del mundo. Paradójicamente, la misma también dio lugar a la ruptura del consenso preexistente con otras fuerzas políticas. En tiempos más recientes, la *Estrategia de Acción Exterior* publicada en 2016 ofrece quizás un planteamiento más estructurado y amplio de la posición e intereses nacionales de España, pero sigue presentando deficiencias en relación a su capacidad de articular una línea maestra interpretativa del mundo que España desea (Molina, 2015).

Retornando a la relación entre teoría y praxis, en parte, un elemento que ha contribuido a la falta de una visión política del mundo por parte de España como Estado ha sido la limitación estructural que suponía para las relaciones internacionales su falta de espacio para su crecimiento dentro de los departamentos universitarios de derecho internacional público. Esa situación le imponía a la disciplina un importante sesgo legal-institucional, centrado en el estudio del funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea y la participación de España en órganos de toma de decisiones multilaterales. Esas limitaciones previnieron un mayor desarrollo multidisciplinar y también de amplitud geográfica hacia nuevas regiones del mundo, un hándicap que comienza a ser reparado con la creación de departamentos y grados autónomos de relaciones internacionales en 2009, justo la efeméride que celebramos en este número, que proveyeron a la disciplina de una mayor libertad de movimiento.

2009 supone un punto de inflexión para la expansión de la disciplina de las relaciones internacionales en España, como ya se ha apuntado, y en gran medida esa inflexión proviene de la importancia que toma dentro de la disciplina el estudio de nuevas regiones en el mundo; un estudio que inevitablemente comienza a desarrollar una interpretación del mundo desde España y que se ve reflejada en cómo los teóricos de las relaciones internacionales analizan e interpretan la posición de España en relación a estos lugares.

La importancia de los estudios de área para la sofisticación de la política exterior española y su visión del mundo y su relación con la teoría de las relaciones internacionales queda evidenciada en las contribuciones en la segunda parte de este número. En ellas podemos ver claramente el uso de una gran diversidad de enfoques teóricos. En su análisis de las relaciones entre España y EE. UU., por ejemplo, Juan Tovar hace uso del enfoque del “Análisis de Política Exterior” (*Foreign Policy Analysis* o FPA), además de la corriente teórica del realismo neoclásico. En el caso del artículo de Ignacio Sánchez sobre las relaciones España-Rusia vemos la contribución que hace el Instituto de Estudios Estratégicos al desarrollo de la teoría de las relaciones internacionales española a través de su enfoque metodológico asociado a la geopolítica. Juana López Pagán examina desde una óptica liberal-institucionalista las relaciones iberoamericanas a través de su análisis de la Agenda 2030 y su desarrollo desde el ámbito local. Por su parte, Mbuyi Kabunda hace uso de la teoría crítica para explicar, y denunciar, la falta de interés por África subsahariana en el ámbito de las relaciones internacionales en España, que solo se ha visto corregido, aunque desde una óptica negativa, con su securitización más reciente debido a los fenómenos migratorio y terrorista. José Pablo Martínez Romera nos ofrece un análisis desde la óptica del poder blando, a través de un recorrido histórico por la “marca España”, como uno de los elementos cruciales

de la nueva política exterior del país. Finalmente, resulta importante destacar el carácter plural del Estado español y estudiar la contribución, o disrupción en algunos casos, como recientemente a través de la acción política exterior de la Generalitat de Cataluña, de los nacionalismos periféricos a la visión del mundo española. El artículo de David Mota Zurdo sobre la acción exterior vasca en el exilio durante la dictadura franquista resulta una aportación interesante para comprender a esos actores no-estatales que también poseen agencia en la construcción de la política exterior española.

Esperamos que disfruten de este número monográfico especial en el que hemos buscado ofrecer una visión general de las principales perspectivas y direcciones de la teoría de las relaciones internacionales en España diez años después de la implantación de los grados, y constatar la buena salud de la misma a tenor de las contribuciones en este número.

Andrea Betti y Mario López Areu

Universidad Pontificia Comillas, ICAI-ICADE
 abetti@comillas.edu y mlopeza@comillas.edu

Referencias

- Alker, H., & Biersteker, T. (1984). The Dialectics of World Order: Notes for a Future Archaeologist of International Savoir Fairer. *International Studies Quarterly*, 28(2), 121-142. DOI: <https://doi.org/10.2307/2600692>
- Arenal, C. del (1979). *La Teoría de las Relaciones Internacionales en España*. Madrid: International Law Association.
- Arenal, C. del (2007). La visión de la sociedad mundial en la Escuela de Salamanca. En A. Mangas, *La Escuela de Salamanca y el derecho internacional en América del pasado al futuro: Jornadas Iberoamericanas de la Asociación Española de Profesores de Derechos Internacional y Relaciones Internacionales* (pp. 27-48). Salamanca.
- Arenal, C. del (2008). Consenso y disenso en la política exterior de España. *Real Instituto Elcano working paper n° 25*.
- Boot, K. (2019). International Relations: The Story So Far. *International Relations*, 33(2), 358-90.
- Booth, K., & Bain, W. Special Issue: Reflections on International Relations, 1919-2019. (June 2019). *International Relations*, 33(2).
- Calduch, R. (2015). La Escuela Española de Relaciones Internacionales. En C. Del Arenal, y J. A. Sanahuja, *Teorías de las Relaciones Internacionales* (pp. 359-76). Madrid: Tecnos.
- Friedrich, J. (2007). *European Approaches to International Relations Theory: A House with Many Mansions*. London: Routledge.
- García Segura, C. (2006). Spain. In K. E. Jorgensen, & T. B. Knudsen, *International Relations in Europe: Traditions, Perspectives, and Destinations*. London: Routledge.
- Groom, A. J. R. (1994). The World Beyond: The European Dimension. In A. J. R. Groom, and M. Light (Eds.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory* (pp. 219-236). New York: Pinter.
- Hendrix, C.S., & Vreede J. (2019). US Dominance in International Relations and Security Scholarship in Leading Journals. *Journal of Global Security Studies*, 4(3), 310-320. DOI: <https://doi.org/10.1093/jogss/ogz023>

- Hoffman, S. (1977). An American Social Science: International Relations. *Daedalus*, 106(3), 41-60.
- Holsti, K. (1985). *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*. London: Allen and Unwin.
- ISA Presidential Special Issue (2016). *International Studies Review*, 18(1), 1-169.
- Jorgensen, K. E. (2000). Continental IR Theory: The Best Kept Secret. *European Journal of International Relations*, 6(1), 9-42.
- Keohane, R. O. (1988). International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*, 32(4), 379-396. DOI: <https://doi.org/10.2307/2600589>
- Makarichev, A. (2013). Inside Russia's foreign policy theorising: a conceptual conundrum. *Debate: Journal of Contemporary Central and Eastern Europe*, 21(2-3), 237-258. DOI: <https://doi.org/10.1080/0965156X.2013.864002>
- Maliniak D., Peterson, S., Powers, R., & Tierney, M. J. (2018). Is International Relations a Global Discipline? Hegemony, Insularity, and the Diversity of the Field. *Security Studies*, 27(3), 448-484. DOI: <https://doi.org/10.1080/09636412.2017.1416824>
- Medina, M. (1973). *La teoría de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Seminarios y Ediciones, S. A.
- Mesa, R. (1977). *Teoría y práctica de la Relaciones Internacionales*. Madrid: Taurus.
- Molina, I. (2015). Estrategia de acción exterior: logro, ma non troppo. *Política Exterior*, 29(163), 32-39.
- Schmidt, B. C. (1998). *The Political Discourse of Anarchy: A Disciplinary History of International Relations*. New York: State University of New York Press.
- Smith, S. (1993). Hegemonic Power, Hegemonic Discipline? The Superpower Status of the American Study of International Relations. In J. Rosenau (ed.), *Global Voices. Dialogues in International Relations*. Boulder: Westview
- Truyol y Serra, A. (1973). *La Teoría de las Relaciones Internacionales como sociología: introducción al estudio de las relaciones internacionales* (2.ª ed.). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Weaver, O. (1998). The Sociology of a not so International Discipline: American and European Developments in International Relations. *International Organization*, 52(4), 687-727. DOI: <https://doi.org/10.1162/002081898550725>
- Wilson, P. (1998). The Myth of the First Great Debate. *Review of International Studies*. 24 Special Issue: *The Eighty Years' Crisis, 1919-1999*, 1-1.